

INFORME SECRETARIAL. Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca, Caldas. Julio cinco (05) de dos mil veintidós (2022). A Despacho de la señora juez el presente proceso ejecutivo informando que, se allegó respuesta por parte de la Fuerza Aérea Colombiana, en punto a la materialización de la medida cautelar.

Sírvase proveer.


DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

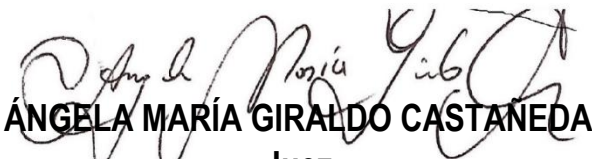


JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Salgar, Cundinamarca, julio cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicación:	No. 255724089001-2021-00036-00
Ejecutante:	ASTRID CAROLINA GONZÁLEZ
Ejecutados:	FRANCISCO SÁNCHEZ GARZÓN CÉSAR ALEXANDER MARTÍNEZ URUEÑA

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar al expediente y poner en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por la Fuerza Aérea Colombiana, en punto a la materialización de la medida cautelar, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE


ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
Juez